

SEÑORES:

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO

Nit. 823000696-1

Dr. Luis Martínez Romero

Gerente

E.S.D.

Cordial Saludo,

Estimados Señores,

ASESORIAS HORIZONTE S.A.S con NIT.901256866-9, en cabeza de su representante legal Francisco Javier Ochoa Rodriguez **identificado con Cedula de Ciudadanía C.C No.: 1.005.485.903** , respetuosamente presentamos en calidad de oferentes de la convocatoria de **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, PAPELERIA IMPRESA Y UTILES DE OFICINA** , imprescindible para el normal desarrollo de las actividades del Centro de Salud San José de Toluviéjo E.S.E., con el propósito de atender las necesidades de las diferentes dependencias, en el presente hacemos entrega de una oferta económica de acuerdo a las especificaciones.

1. VALOR DE PROPUESTO:

TREINTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$30.000.000,00).

2. CONTACTO:

Celular: 3138532782

Correo electrónico: asesoriashorizontesas@gmail.com



ASESORIAS HORIZONTE S.A.S.

NIT: 901.256.866-9

RL.Francisco Javier Ochoa Rodriguez

C.C No.: 1.005.485.903

Dirección: Calle 14a No. 12-74

Correo Electrónico: asesoriashorizontesas@gmail.com

Ciudad: Sincelejo.

313 853 27 82 

asesoriashorizontesas@gmail.com 

Calle 14a # 12-74 Sincelejo - Sucre 

PROPUESTA ECONOMICA

PAPELERIA IMPRESA

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
CARNET DE CERTIFICADO DE VACUNACIÓN DE ADULTOS A UNA TINTA POR AMBAS CARAS, CARTULINA BRISTO AZUL	UNIDAD	\$ 850,00
CARNET DE PROGRAMAS PACIENTES CRÓNICOS, CONTROL Y SEGUIMIENTO, A COLOR POR AMBAS CARAS. CARTULINA BRISTO BLANCA	UNIDAD	\$ 1.200,00
CARNET DE VACUNA AL NIÑO HISTORIA INDIVIDUAL DE VACUNACIÓN, A UNA TINTA POR AMBAS CARAS, CARTULINA BRISTO AZUL. REF.CARTA COD.026	UNIDAD	\$ 750,00
CARNET DE VACUNACIÓN COVID AMBAS CARAS A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 1.200,00
CARNET DE VACUNACIÓN COVID AMBAS CARAS A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 1.200,00
CARNET DE VACUNAS PARA EMBARAZADAS MEDIA CARTA UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 620,00
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACIÓN VACUNA COVID A UNA TINTA, AMBAS CARAS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 380,00
CONSENTIMIENTO INFORMADO TAMAÑO CARTA AMBAS	UNIDAD	\$ 380,00
CONSENTIMIENTO INFORMADO TAMAÑO CARTA UNA SOLA CARA A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 250,00
CURVAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑAS A COLOR	UNIDAD	\$ 1.000,00
CURVAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑOS A COLOR	UNIDAD	\$ 1.000,00
CURVAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO PARA NIÑOS BAJO DE PESO	UNIDAD	\$ 1.000,00
HOJA DE PESO Y TALLA PARA EMBARAZADAS TAMAÑO CARTA A FULL COLOR	UNIDAD	\$ 500,00
HOJA REPORTE DE CONTROL MENSUAL, DE HIPERTENSO A UNA TINTA, A UNA CARA, TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	\$ 450,00
HOJA RIPS ODONTOLOGÍA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN UNA TINTA EN UNA CARA, TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	\$ 450,00
HOJAS ACTA VOLUNTARIA A UNA TINTA, UNA CARA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS ACTA VOLUNTARIA A UNA TINTA, UNA CARA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS ACTAS DE APERTURA, BUZÓN DE SUGERENCIA A UNA TINTA, A UNA CARA TAMAÑO CARTA. COD.044	UNIDAD	\$ 250,00
HOJAS ALTA VOLUNTARIA A UNA TINTA, A UNA CARA, BOND. TAMAÑO CARTA.	UNIDAD	\$ 250,00
HOJAS CITOLOGÍA A UNA TINTA, UNA CARA TAMAÑO CARTA, COD.009	UNIDAD	\$ 250,00

313 853 27 82 

asesoriashorizontesas@gmail.com 

Calle 14a # 12-74 Sincelejo - Sucre 

HOJAS CLÍNICAS PARA REMISIÓN DE PACIENTES A UNA TINTA, UNA CARA COD. 13	UNIDAD	\$ 250,00
HOJAS CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE CITOLOGÍA COD.047	UNIDAD	\$ 250,00
HOJAS DATOS BÁSICOS-SALUD PÚBLICA A UNA TINTA A UNA CARA BOND 75 GRS, TAMAÑO CARTA, CÓD. 050	UNIDAD	\$ 1.300,00
HOJAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA EMBARAZADA Y EL RECIÉN NACIDO A UNA TINTA AMBAS CARAS.	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS DE CONSENTIMIENTO VIH A UNA TINTA, A UNA CARA BOND, TAMAÑO CARTA. CÓD. 025	UNIDAD	\$ 250,00
HOJAS DE CONSTANCIA DE ASESORIAS PRE O POST DE ELISA A UNA TINTA, UNA CARA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 250,00
HOJAS DE CONTROL DE VENOCLESIS A UNA SOLA CARA MEDIA CARTA	UNIDAD	\$ 250,00
HOJAS DE GASTO A UNA TINTA, UNA CARA BOND 75 GRS, TAMAÑO OFICIO. COD.048	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS DE QUÍMICA CLÍNICA A UNA TINTA, A UNA CARA, TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS DE RIPS DE CONSULTA EXTERNA TAMAÑO CARTA A UNA SOLA CARA	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS DE TRIAGE A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS DE TRIAGE A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS DENGUE-SALUD PÚBLICA A UNA TINTA, A UNA CARA, BOND 75 GRS. TAMAÑO CARTA COD.052	UNIDAD	\$ 1.500,00
HOJAS DICTAMEN MÉDICO DE EMBRIAGUEZ A UNA TINTA, UNA CARA, BOND 75 GRS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS-SALUD PÚBLICA A UNA TINTA A UNA CARA, TAMAÑO CARTA CÓD. 051	UNIDAD	\$ 1.500,00
HOJAS EVOLUCIÓN A UNA TINTA, A UNA CARA, BOND 75 GRS. TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS EVOLUCIÓN DE ENFERMERÍA CRECIMIENTO Y DESARROLLO A UNA TINTA , A UNA CARA TAMAÑO CARTA .	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS FORMATO RECEPCIÓN QUEJAS Y RECLAMO A UNA TINTA , UNA CARA BOND, COD.046	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS HISTORIA CLÍNICA PARA DETECCIÓN DE LAS ALTERACIONES DEL ADULTO MAYOR A UNA TINTA AMBAS CARAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 500,00
HOJAS HISTORIA CLÍNICA RIESGO CARDIOVASCULAR, AMBAS CARAS, TAMAÑO CARTA BOND 75 GRS.	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS HISTORIA INDIVIDUAL DE VACUNACIÓN EN CARTULINA UNA SOLA HOJA.	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS HISTORIAS CLÍNICA PARA ATENCIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR A UNA TINTA, AMBAS CARAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 400,00
HOJAS HISTORIAS CLÍNICAS CONSULTA EXTERNA A UNA TINTA, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 400,00
HOJAS HISTORIAS CLÍNICAS DE URGENCIA A UNA TINTA, AMBAS CARAS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 400,00

HOJAS HISTORIAS CLÍNICAS PARA DETECCIÓN DE LAS ALTERACIONES DEL JOVEN.	UNIDAD	\$ 400,00
HOJAS HOSPITALIZACIÓN PARA ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA Y DE ENFERMERÍA A UNA TINTA A UNA CARA, TAMAÑO CARTA.	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS IMC PARA LA EDAD DE GESTACIÓN A COLOR UNA SOLA CARA A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 200,00
HOJAS NOTAS DE ENFERMERÍA A UNA TINTA, AMBAS CARAS. BOND 75 GRS, TAMAÑO CARTA.	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS ORDENES MEDICAS A UNA TINTA AMBAS CARAS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS ORINA A UNA TINTA, A UNA CARA, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 400,00
HOJAS PARA FORMATO DE HISTORIA CLÍNICA PARA VIOLENCIA SEXUAL AMBAS CARAS PAQUETE POR 10 HOJAS	UNIDAD	\$ 3.400,00
HOJAS PLAN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS A UNA TINTA, DE AMBAS CARAS COD.016	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN DE ADULTO PAI	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS RESULTADOS LABORATORIOS A UNA TINA AMBAS CARAS	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS RIPS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO A UNA TINTA, AMBAS CARAS, BOND 75 GRS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS RIPS DE PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS, A UNA TINTA, A UNA CARA BOND 75 GRS, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 340,00
RIPS DE URGENCIA TAMAÑO OFICIO A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 320,00
TALONARIOS DE ENTREGA DE MEDICAMENTO O RECIBIDO UNA SOLA CARA A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 300,00
TALONARIOS PARA RECETARIOS MÉDICOS EN ORIGINAL POR 100 HOJAS, A UNA TINTA, MEDIA CARA	UNIDAD	\$ 14.000,00
HOJAS HISTORIA INDIVIDUAL DE VACUNACIÓN EN CARTULINA UNA SOLA HOJA.	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS IMC PARA LA EDAD DE GESTACIÓN A COLOR UNA SOLA CARA A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 300,00
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACIÓN VACUNA COVID A UNA TINTA, AMBAS CARAS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS DE QUÍMICA CLÍNICA A UNA TINTA, A UNA CARA, TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	\$ 400,00
HOJAS ORINA A UNA TINTA, A UNA CARA, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 400,00
HOJAS DE CONSTANCIA DE ASESORÍAS PRE O POST DE ELISA A UNA TINTA, UNA CARA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN DE ADULTO PAI	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS RIPS DE PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS, A UNA TINTA, A UNA CARA BOND 75 GRS, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 400,00

RIPS DE URGENCIA TAMAÑO OFICIO A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 400,00
TALONARIOS DE ENTREGA DE MEDICAMENTO O RECIBIDO UNA SOLA CARA A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 300,00
TALONARIOS PARA RECETARIOS MÉDICOS EN ORIGINAL POR 100 HOJAS, A UNA TINTA, MEDIA CARA	UNIDAD	\$ 14.000,00
HOJAS HISTORIA INDIVIDUAL DE VACUNACIÓN EN CARTULINA UNA SOLA HOJA.	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS IMC PARA LA EDAD DE GESTACIÓN A COLOR UNA SOLA CARA A UNA SOLA TINTA	UNIDAD	\$ 300,00
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACIÓN VACUNA COVID A UNA TINTA, AMBAS CARAS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 350,00
HOJAS DE QUÍMICA CLÍNICA A UNA TINTA, A UNA CARA, TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	\$ 400,00
HOJAS ORINA A UNA TINTA, A UNA CARA, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 400,00
HOJAS DE CONSTANCIA DE ASESORÍAS PRE O POST DE ELISA A UNA TINTA, UNA CARA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 300,00
HOJAS REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN DE ADULTO PAI	UNIDAD	\$ 300,00

PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

RESMA CARTA 75 GRS.	UNIDAD	\$ 31.800,00
RESMA OFICIO 75 GRS.	UNIDAD	\$ 37.500,00
MARCADOR PERMANENTE SHARPIE	UNIDAD	\$ 8.500,00
MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA DE COLORES.	UNIDAD	\$ 8.500,00
LAPICERO NEGRO KILOMÉTRICO 100	UNIDAD	\$ 15.000,00
LIBRO DE CONTABILIDAD POR 200 18400	UNIDAD	\$ 9.500,00
TÓNER 83A PARA IMPRESORA HP LASER JET RO MFP M 127	UNIDAD	\$ 70.000,00
MICROPUNTAS 1000	UNIDAD	\$ 4.500,00
FOLDER COLGANTE CAFÉ.	UNIDAD	\$ 2.500,00
GANCHO LEGAJADOR X 20	UNIDAD	\$ 8.500,00
TINTA PARA SELLO PELIKAN NEGRO	UNIDAD	\$ 7.950,00
GRAPAS ESTÁNDAR x 5000 TRITÓN	UNIDAD	\$ 6.500,00
GRAPADORA METÁLICA TRITÓN	UNIDAD	\$ 35.000,00
PERFORADORA TRITÓN	UNIDAD	\$ 38.000,00

313 853 27 82 

asesoriashorizontesas@gmail.com 

Calle 14a # 12-74 Sincelejo - Sucre 

SOBRES DE MANILA CARTA	UNIDAD	\$ 650,00
CAJA DE ARCHIVOS OFICIOS	UNIDAD	\$ 24.000,00
CARPETAS DE ARCHIVO.	UNIDAD	\$ 5.400,00
SACAGRAPAS	UNIDAD	\$ 6.500,00
SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO X 100	UNIDAD	\$ 37.800,00
SEPARADOR DE HOJAS DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	\$ 3.450,00
TONER PARA IMPRESORA HP LASER	UNIDAD	\$ 75.000,00
RESALTADORES DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	\$ 4.500,00
COLBON 125 ML	UNIDAD	\$ 7.500,00
AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 10.000,00
AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 15.000,00
CLICK ESTANDAR X 100 UNIDADES	UNIDAD	\$ 3.500,00
LIQUIPAPER	UNIDAD	\$ 9.500,00
ORGANIZADORES DE PAPELES ACORDEÓN	UNIDAD	\$ 50.000,00
MARCADORES BORRABLE	UNIDAD	\$ 5.500,00

VALOR PROPUESTO: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)


ASESORIAS HORIZONTE S.A.S.

NIT: 901.256.866-9

RL.Francisco Javier Ochoa Rodriguez

C.C No.: 1.005.485.903

Dirección: Calle 14a No. 12-74

Correo Electrónico: asesoriashorizontesas@gmail.com Ciudad:

Sincelejo.

313 853 27 82 

asesoriashorizontesas@gmail.com 

Calle 14a # 12-74 Sincelejo - Sucre 



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASESORIAS HORIZONTE S.A.S**

Fecha expedición: 2024/01/09 - 12:08:59 **** Recibo No. S000579521 **** Num. Operación. 01-APALACIO-20240109-0037
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN m5EACtc8GM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASESORIAS HORIZONTE S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901256866-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 108261
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 19 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 09 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 115,472,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 22D CR 12 122 AP 02
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138532782
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asesoriashorizontesas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 14A NRO 12 74
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 3138532782
CORREO ELECTRÓNICO : asesoriashorizontesas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
OTRAS ACTIVIDADES : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE ENERO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26797 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASESORIAS HORIZONTE S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20190724	ASAMBLEA	GENERAL	DE SINCELEJO	RM09-27628
		ACCIONSTAS			20190731

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASESORIAS HORIZONTE S.A.S**

Fecha expedición: 2024/01/09 - 12:09:00 **** Recibo No. S000579521 **** Num. Operación. 01-APALACIO-20240109-0037

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN m5EACtc8GM

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TIENE COMO OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A- ASESORÍA, CONSULTORÍA, AUDITORIA, ESTUDIOS, CAPACITACIÓN Y APOYO TÉCNICO EN MATERIA JURÍDICA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, EDUCATIVA, SALUD PÚBLICA Y DE APOYO DE GESTIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. B- INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS ECONÓMICOS O SOCIALES, QUE FORTALEZCAN INSTITUCIONALMENTE LOS ENTES TERRITORIALES Y LA LABOR DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. C- ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE PROBLEMAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS ESTATALES E IMPLEMENTAR SOLUCIONES PERTINENTES, ASESORÍA EN LA INTERPRETACIÓN DEL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DE LOS ENTES TERRITORIALES, ASESORÍAS EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTA, PLANEACIÓN DEL GASTO PÚBLICO REGIONAL Y LOCAL. D- GESTIONAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE MEJOR EN LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE EL IMPULSO Y APOYO A PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL EN LAS ÁREAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTO. E- GESTIONAR PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE. F- GESTIONAR, PROMOVER Y EJECUTAR EN CONCORDANCIA CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. G- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS EN MATERIA CONTABLE, PRESUPUESTO, DE SISTEMAS, EDUCATIVOS, ARQUITECTÓNICOS PARA EL MANEJO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS ENTIDADES. H- ASESORÍAS, ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS. ESTUDIOS, ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ESTUDIOS, CONSULTORÍAS, ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ECONÓMICOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, SOCIALES, TÉCNICOS, AMBIENTALES A ENTIDADES PRIVADAS, ESTATALES, CORPORACIONES Y A TODOS LOS GRUPOS O COMUNIDADES ORGANIZADAS. I- PROPENDER POR EL CUIDADO, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES Y EN GENERAL DE TODO EL ECOSISTEMA MEDIANTE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, TRATAMIENTO DE AGUA, RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE SUELOS. J- PROMOVER PROCESOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE BENEFICIO A LA NIÑEZ Y TERCERA EDAD. TRABAJAR POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS DESPLAZADOS Y FOMENTAR EL AGRO COLOMBIANO. K- REALIZAR ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES; DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES E HIDRÁULICAS (SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJES, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DRAGADO Y CANALES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, CONDUCCIÓN DE AGUA, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIÓN DE BOMBEO, PLANTA DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO). L- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMATIVOS EN GENERAL (AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES, COMPUTADORES, IMPRESORAS Y DEMÁS EQUIPOS EN GENERAL). M- APOYO LOGÍSTICO Y ORGANIZACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, JORNADAS DEPORTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMERCIALES Y RECREATIVAS. N- PLANEAR, PROMOVER, DISEÑAR Y EJECUTAR CHARLAS, CAPACITACIONES, CONGRESOS, TALLERES, CAMPAÑAS Y TODO TIPO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD PÚBLICA (ESTILOS SALUDABLE, POBLACIONES VULNERABLE, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFÍA, SALUD AMBIENTAL, SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, VACUNACIÓN, SALUD NUTRICIONAL Y PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA) QUE MEJOREN EL BIENESTAR NACIONAL, REGIONAL Y MUNICIPAL. O- PLANEAR, PROMOVER, DISEÑAR Y EJECUTAR CHARLAS, CAPACITACIONES, CONGRESOS, TALLERES, CAMPAÑAS Y TODO TIPO DE FOMENTO A LA CULTURA CIUDADANA Y CULTURA LABORAL TALES COMO EL MANEJO DE MASCOTAS, MEJORA DEL AMBIENTE LABORAL, MANEJO DE ESPACIO PÚBLICO Y CATEDRA DE LA PAZ Y TAMBIÉN EN LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA. P- SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER, SOFTWARE Y DEMÁS EQUIPOS PERIFÉRICOS. Q- SUMINISTRO DE EQUIPOS, PIEZAS O PARTES ELECTRÓNICOS Y DE TELE COMUNICACIONES. R- SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE OFICINA. S- SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, DISEÑO E IMPRESIÓN DE FOLLETOS, PERIÓDICOS, LIBROS, Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN GENERAL. T- SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA. U- SUMINISTRO DE UNIFORME SANTI FLUIDO, UNIFORMES DEPORTIVOS, UNIFORMES PARA PERSONAL DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, Y DOTACIONES EMPRESARIAL ES EJECUTIVA EN GENERAL. V- SUMINISTRO DE SEÑALES REGLAMENTARIAS, INFORMATIVAS, BOTIQUINES, DEMARCACIÓN, DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO, CANECAS Y CONTENEDORES, EQUIPOS CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA. W- SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, CULTURALES, MEDALLAS, CON DECORACIONES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ENTRETENIMIENTO Y DE RECREACIÓN. X- SUMINISTRO DE REFRIGERIO, HIDRATACIÓN Y ALIMENTACIÓN. Y- SUMINISTRO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS. Z- SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN PECUARIAS Y AGROPECUARIAS. A A- SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS COMO CERCAS, MALLAS, CERRAMIENTO, VALLAS DE SEGURIDAD, PUERTAS, PORTONES, PROTECTORES, REJAS Y TODO TIPO DE ESTRUCTURA METÁLICA BAJO DISEÑO. BB- SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, MATERIALES DE FONTANERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS INCLUIDOS PANELES SOLARES. CC- SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS E CERÁMICA, PORCELANA, HORMIGÓN, CEMENTO Y Y ESO POR MEDIO DE DISEÑO. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASESORIAS HORIZONTE S.A.S**

Fecha expedición: 2024/01/09 - 12:09:00 **** Recibo No. S000579521 **** Num. Operación. 01-APALACIO-20240109-0037
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN m5EACtc8GM

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	5.000,00	20.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	5.000,00	2.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	500,00	20.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26797 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OCHOA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	CC 1,005,485,903

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SERÁ PROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGAL MENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL,QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DISTRIBUCIONES HORIZONTE DE LA COSTA

MATRÍCULA : 136300

FECHA DE MATRÍCULA : 20240109

FECHA DE RENOVACION : 20240109

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CL 22D CR 12 122 AP 02

MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO

TELEFONO 1 : 3138532782

CORREO ELECTRONICO : asesoriashorizontesas@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASESORIAS HORIZONTE S.A.S**

Fecha expedición: 2024/01/09 - 12:09:00 **** **Recibo No.** S000579521 **** **Num. Operación.** 01-APALACIO-20240109-0037
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN m5EACtc8GM

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$305,840,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación m5EACtc8GM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

HERMAN GARCÍA AMADOR

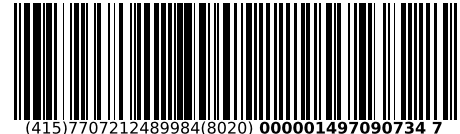
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

		Formulario del Registro Único Tributario				001		
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14970907347				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901256869				6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelajo		
						14. Buzón electrónico 23		
IDENTIFICACIÓN								
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición			28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres		
35. Razón social ASESORIAS HORIZONTE S.A.S								
36. Nombre comercial				37. Sigla				
UBICACIÓN								
38. País COLOMBIA			39. Departamento Sucre		40. Ciudad/Municipio Sincelajo			
					001			
41. Dirección principal CL 22 D CR 12 122 AP 02								
42. Correo electrónico asesoriashorizontesas@gmail.com								
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN								
Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2		
4645	20190219	4620	20190219	5619	8230			
Responsabilidades, Calidades y Atributos								
53. Código 791447485255								
07- Retención en la fuente a título de rent								
09- Retención en la fuente en el impuesto								
14- Informante de exogena								
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM								
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA								
52 - Facturador electrónico								
55 - Informante de Beneficiarios Finales								
Usuarios aduaneros				Exportadores				
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3				
				57. Modo				
				58. CPC				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación								
Para uso exclusivo de la DIAN								
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 01 - 09 / 10 : 33: 43		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.				
Firma del solicitante:				Firma autorizada:				
				984. Nombre OCHOA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER				
				985. Cargo Representante legal Certificado				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970907347



(415)7707212489984(8020) 000001497090734 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 6 8 6 6 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico

2 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

1

73. Fecha

2 0 1 9 0 1 0 7

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 9 0 2 1 9

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 1 0 8 2 6 1

78. Departamento

7 0

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

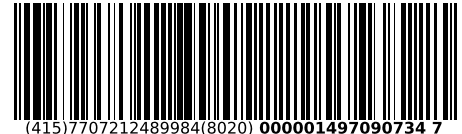
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970907347



(415)7707212489984(8020) 000001497090734 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 5 6 8 6 6 9

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

2 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 5 4 8 5 9 0 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OCHOA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre FRANCISCO
107. Otros nombres JAVIER	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

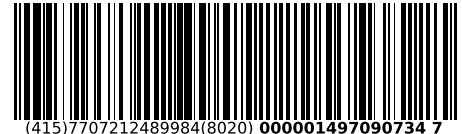
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970907347



(415)7707212489984(8020) 000001497090734 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 5 6 8 6 6 9

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

2 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 5 0 1 0 8		2 5 0 0 0 7 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALVAREZ	ALVAREZ	ENRIQUE	FERNANDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 9 0 3 0 1			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.005.485.903**

OCHOA RODRIGUEZ

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

Fco Ochoa R.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1990**

COLOSO (RICAURTE)

COLOSO (SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

09-OCT-2008 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2800100-00138267-M-1005485903-20081217 0008210834A 1 26709398

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14970991711			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 5 4 8 5 9 0 3				6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo	
				14. Buzón electrónico 2 3			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 0 5 4 8 5 9 0 3		27. Fecha expedición 2 0 0 8, 1 0, 0 9	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Sucre		30. Ciudad/Municipio Sincelejo		0 0 1	
31. Primer apellido OCHOA		32. Segundo apellido RODRIGUEZ		33. Primer nombre FRANCISCO		34. Otros nombres JAVIER	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Sucre		40. Ciudad/Municipio Sincelejo		0 0 1	
41. Dirección principal CL 14 22 D CR 12 122 AP 02							
42. Correo electrónico fochoa.contador520@gmail.com							
43. Código postal 7 0 0 0 0 3				44. Teléfono 1 3 1 3 8 5 3 2 7 8 2			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3, 0 9, 2 3	48. Código 7 0 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3, 0 9, 2 3	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2 2 4 9							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 01 - 09 / 13 : 55: 36	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre OCHOA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238395095



PIB
14:10:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASESORIAS HORIZONTE S.A.S identificado(a) con NIT número 9012568669:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238394966



PIB

14:09:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005485903:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de enero de 2024, a las 14:12:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012568669
Código de Verificación	9012568669240109141206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de enero de 2024, a las 14:11:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005485903
Código de Verificación	1005485903240109141124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:13:55 PM horas del 09/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1005485903**

Apellidos y Nombres: **OCHOA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2024 02:15:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1005485903**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81754132**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUTO DE COLOSO
NIT. 901003635-9



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION COLOSO - SUCRE (IMDERCOL)

Coloso, Sucre 09 de marzo de 2021

Señores:

ASESORÍAS HORIZONTE SAS NIT:901256866-9 representada legalmente por FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.485.903.

REF: Comunicación de aceptación de oferta, proceso de Mínima Cuantía No. 001-2021

OBJETO: “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, AIRE ACONDICIONADO, ARCHIVADOR METÁLICO Y PAPELERIA CON DESTINO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE COLOSÓ (IMDERCOL)”

Cordial Saludo,

En atención al asunto en referencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que la propuesta presentada por usted para participar en el proceso de selección contractual, a través de la modalidad denominada **MÍNIMA CUANTÍA**, conforme a lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA No.001-2021**, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, AIRE ACONDICIONADO, ARCHIVADOR METÁLICO Y PAPELERIA CON DESTINO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE COLOSÓ (IMDERCOL).”**, fue aceptada de manera expresa e incondicional por parte del Municipio de San Benito Abad; por lo cual me permito informarle los términos generales de la descripción contractual:

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	SERGIO ANDRES MANTILLA MORALES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.101.783.433 expedida en Colosó – Sucre, actuando en nombre y representación legal del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE COLOSO – SUCRE (IMDERCOL), identificado con Nit 901003635-9, nombrado mediante Decreto 0141 de fecha 9 de Agosto de 2016, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE
CONTRATISTA:	ASESORÍAS HORIZONTE SAS NIT:901256866-9 representada legalmente por FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.485.903
OBJETO:	“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, AIRE ACONDICIONADO, ARCHIVADOR METÁLICO Y PAPELERIA CON DESTINO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE COLOSÓ (IMDERCOL).”
VALOR:	TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.000.000)

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION COLOSO - SUCRE (IMDERCOL)

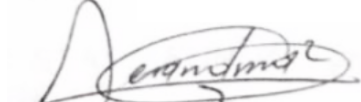
CDP	Nº 17 de fecha 17 de febrero del año 2021
PLAZO:	siete (7) días
FORMA DE PAGO:	<p>El Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Coloso IMDERCOL, pagará al contratista de la siguiente forma: El 100% del valor total del contrato se cancelara al final de la ejecución del objeto contractual, previo certificado a entera satisfacción del supervisor, y entrega de todos los soportes de ejecución del contrato, además el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, si está obligado a ello.</p> <p>El IMDERCOL no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato</p>

GARANTIA: Por la naturaleza del contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, Compilado en el Decreto 1082 de 2015, y la forma de pago establecida en la presente invitación, el municipio considera que no será necesario solicitar garantía por parte del contratista.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente aceptación de la oferta se asimila al Contrato, el cual se perfecciona con la firma de las partes. Para la ejecución del presente contrato se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos: El Registro Presupuestal y la aprobación por parte de la Alcaldía de la garantía única presentada por el contratista en caso de ser exigida y la suscripción del acta de inicio.

De igual forma me permito recordarle que esta comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el Contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, del cual además hacen parte integral el estudio previo de conveniencia y oportunidad y la invitación pública que soportan el proceso de Invitación Pública **MC-001-2021**.

Atentamente,



SERGIO ANDRÉS MANTILLA MORALES
DIRECTOR

Elaboró: ANDREINA ORTEGA ROMAN
Asesor Jurídico

**Contrato de suministro
No. CPSP-003-2022**

CONTRATANTE	
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES POR BARRANCA
NIT No.	901.086.930-2
REPRESENTANTE LEGAL	JHOAN LOPEZ DOMINGUEZ
DIRECCIÓN	CI 27H Cra 40-1 urbanización Brisas de Comfasucre Bloque 3 torre 1 Apartamento 103

CONTRATISTA	
CONTRATISTA	ASESORÍAS HORIZONTE S.A.S.
NIT No.	901256866-9
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRIGUEZ
CEDULA No.	1.005.485.903
DIRECCIÓN	CL 14A No. 12-74

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado este contrato de suministro como se describe a continuación.

CONSIDERACIONES

Primera. La **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES POR BARRANCA** es una asociación, de naturaleza privado, la cual fue registrada en cámara de comercio de Sincelejo el 12 de enero de 2015.

Segunda. Que en fecha 05 de enero de 2022 se adelantó solicitud de cotizaciones para el SUMINISTRO DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE OFICINA Y MOBILIARIOS CON DESTINO AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES POR BARRANCA "ASOTRAPB" EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCA, y el estudio dejó como resultando la selección de la empresa ASESORÍAS HORIZONTE S.A.S. con NIT 901256866-9, razón por la cual se justifica la necesidad del presente contrato.

ACUERDO

- 1- OBJETO:** SUMINISTRO DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE OFICINA Y MOBILIARIOS CON DESTINO AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE

LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES POR BARRANCA
"ASOTRAPB" EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCA.

- 2- **VALOR:** El valor estimado del contrato es la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$45.000.000). Incluidos el Impuesto al Valor Agregado IVA (cuando aplica) y demás impuestos y gastos que se ocasionen o puedan ocasionar.

Parágrafo: Los precios establecidos son firmes y no sujetos a reajuste por causa alguna. Incluyen todos los costos de los productos, gastos de nacionalización, aranceles, instalación y capacitación.

- 3- **Forma de pago:** LA CONTRATANTE pagará a EL (LA) CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará un solo pago del 100% de los productos facturados. previo recibo a satisfacción de los productos por parte del supervisor.

- 4- **Duración o plazo:** El plazo del contrato será de dos (02) meses. Contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato y firma del acta de inicio.

- 5- **Lugar:** EL CONTRATISTA entregará los bienes y servicios, a plena satisfacción del CONTRATANTE, de acuerdo con las especificaciones antes mencionadas, en el municipio de Sincelejo-Sucre, específicamente en el lugar indicado por LA CONTRATANTE.

- 6- **Garantías:** el presente contrato no requerirá de garantías.

- 7- **Manifestaciones:** EL CONTRATISTA, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiesta:
Conocer y aceptar la normativa que rige a LA CONTRATANTE y los documentos del proceso.

Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato. Estar facultado para suscribir el presente contrato.

Apoyar la acción de LA CONTRATANTE para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de LA CONTRATANTE, ni directamente ni por interpuesta persona, y no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, señaladas en la Constitución y la Ley o normas que la modifiquen o adicionen; y que en caso de que sobreviniere alguna se obliga a informar por escrito inmediatamente a LA CONTRATANTE. No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

Los recursos comprometidos en la propuesta presentada no provienen de actividad ilícita alguna, de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

No desarrollar operaciones ilegales.

Apoyar la lucha del Estado contra el contrabando, el lavado de activos, la defraudación fiscal y la corrupción.

Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan.

8- Obligaciones Generales de LA CONTRATANTE: Se obliga a:

Pagar el valor del contrato en la forma y condiciones estipuladas.
Suministrar la documentación e información requerida, en forma oportuna para el suministro.
Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

9- Obligaciones de EL CONTRATISTA: se obliga a:

- a) Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.
- b) Entregar los bienes y servicios objeto del contrato, en perfecto estado, libres de defectos o vicios ocultos, con las especificaciones técnicas establecidas, en el lugar y plazos definidos en el pedido.
- c) Cumplir con las obligaciones que tenga como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones), y Parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF).
- d) Cumplir con las obligaciones tributarias establecidas en la Ley.
- e) Asumir las obligaciones conforme al Estatuto del Consumidor.
- f) Cambiar, inmediatamente, los bienes que no cumplan con las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas; o no cumplan condiciones de calidad o idoneidad.
- g) Comunicar oportunamente, al supervisor, las circunstancias precontractuales o en ejecución del contrato, que puedan afectar el objeto del mismo o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir a través de aquel, las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento.
- h) Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato.
- i) Conceder los descuentos que fuesen ofrecidos en su propuesta inicial; o en documento posterior.
- j) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

10- Supervisor: EL SUPERVISOR, cumplirá las funciones establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, o demás normas que la modifiquen.

11- Solución de conflictos: LAS PARTES acuerdan que, de surgir diferencias en el desarrollo del presente contrato, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto acudirán preferentemente al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción.

12- Indemnidad: EL CONTRATISTA se compromete, en forma irrevocable, a mantener indemne a LA CONTRATANTE de obligaciones y daños patrimoniales que tengan fundamento exclusivo en su causa u origen y/o vinculación directa

o indirecta los actos u omisiones de EL(LA) CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del contrato, cualquier pérdida, reclamo, responsabilidad, daño, impuesto o gastos cualquiera fuere su naturaleza (incluyendo ésta pero no limitando: honorarios y gastos de abogados, contadores y sumas de dinero necesarias para arribar a futuros acuerdos). En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra LA CONTRATANTE por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad EL(LA) CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a LA CONTRATANTE y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

13- Autorización de deducciones: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA CONTRATANTE para deducir de los saldos a su favor: a) la suma de dinero que por error le haya pagado; b) las sumas de dinero a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

14- Gastos de legalización: Los gastos que requiera la legalización del contrato, serán por cuenta de EL CONTRATISTA.

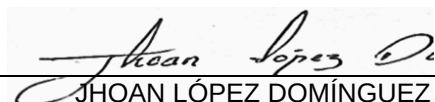
15- Liquidación: LAS PARTES y el supervisor, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato por cualquier causa. En caso de no lograrse la liquidación bilateral en el plazo establecido, LA CONTRATANTE, podrá liquidar unilateralmente el contrato.

16- Régimen jurídico: En lo no pactado, se regirá por las normas del derecho privado (artículos 905 y siguientes del Código de Comercio); el Estatuto General de Contratación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES POR BARRANCA y Ley 1480 de 2012 (Estatuto del Consumidor), entre otras.

17- Perfeccionamiento y ejecución: Se perfecciona con la firma de LAS PARTES.

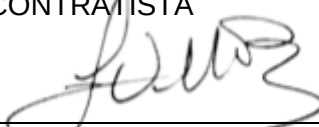
Se firma en la ciudad de Sincelejo a los 05 días del mes de enero de 2022.

CONTRATANTE



JHOAN LÓPEZ DOMÍNGUEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y
PRODUCTORES POR BARRANCA

CONTRATISTA



FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRÍGUEZ
Representante Legal
ASESORÍAS HORIZONTE S.A.S

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
Contrato de suministro No. CPSP-003-2022

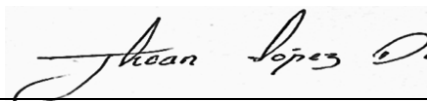
El suscrito Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES POR BARRANCA “ASOTRAPB”**

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción la totalidad del **Contrato de suministro No. CPSP-003-2022** que tiene por objeto **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE OFICINA Y MOBILIARIOS CON DESTINO AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES POR BARRANCA “ASOTRAPB” EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCA**, lo cual fue entregado por la empresa **ASESORÍAS HORIZONTE S.A.S** identificada con NIT No.901.256.866-9, contrato que fue terminado en su totalidad el veinticuatro (24) de febrero del 2022.

La presente a expide a solicitud del interesado como constancia de terminación del contrato, en constancia de lo anterior, se firma a los veinticuatro (24) de febrero del 2022.

CONTRATANTE



JHOAN LÓPEZ DOMÍNGUEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES POR BARRANCA